

SESQUICENTENARIO DE LA EPOPEYA NACIONAL 1864-1870



TETĀ
ARANDUPY
Sámbyhyha
Secretaría
NACIONAL
DE CULTURA



■ TETĀ REKUÁI
■ GOBIERNO NACIONAL

Paraguay
de la gente

Asunción, 19 de febrero de 2020.

Nota SNC/SG N° 129/2020

Señor

Natalicio Chase, Presidente

Empresa de Servicios Sanitarios del Paraguay S.A. (ESSAP)

Presente

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en relación a la Ley 6284/2019 "QUE DECLARA PATRIMONIO HISTÓRICO NACIONAL LAS PLAZAS: DE LA INDEPENDENCIA, JUAN DE SALAZAR Y DE ARMAS DE LA CIUDAD DE ASUNCIÓN".

En ese contexto, tengo a bien invitarlo a participar de la primera reunión de la mesa de trabajo, mediante la designación de representantes de la institución a su digno cargo, a fin de asistir el próximo jueves 20 de febrero, en la sede del Archivo Nacional de Asunción, a las 10:00 Hs.

Por parte de esta secretaría de estado, pongo a su disposición los datos de la directora de Gabinete Ejecutivo, Vivian Ortiz Paiva, quien estará a cargo de la articulación entre las instituciones: 0984 114528 y gabinetesnc@gmail.com.

Con la certeza de contar con su pronta y favorable respuesta, hago propicia la oportunidad para renovar a usted la seguridad de mi distinguida consideración.



TETĀ
ARANDUPY
SÁMBYHYHA
SECRETARÍA
NACIONAL
DE CULTURA


Rubén Capdevila

Ministro – Secretario Ejecutivo

EMPRESA DE SERVICIOS SANITARIOS DEL PARAGUAY

essapsa

MESA DE ENTRADA

740

EXP. N°: 19 FEB. 2020 HORA: 14:16.

FECHA: 19 FEB. 2020 HORA: 14:16.

TELEFONO: 925 0013 Int. 215.

RECIBIDO POR: Paula Leciano.